



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE L'ALACANTÍ

12060 APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2021

EDICTO

El Presidente de la Mancomunidad de l'Alacantí, hace saber: que en la sesión del Pleno celebrada el día 24 de noviembre de 2021, se acordó aprobar el segundo expediente de suplemento de créditos, dentro del Presupuesto del vigente ejercicio, por un importe total de 8.022,30.-€, financiado con créditos disponibles en otra partida presupuestaria.

El citado expediente se expuso al público mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de noviembre de 2021, por un plazo de 15 días hábiles. En el citado periodo no se ha presentado reclamación ni sugerencia alguna.

A la vista de los antecedentes expuestos, y tal y como se indica en la propuesta, el acuerdo ha sido elevado a definitivo.

El expediente resumido por capítulos queda del siguiente modo:

PARTIDAS A MINORAR:

172 22706	Estudios y trabajos técnicos	8.022,30
-----------	------------------------------------	----------

PARTIDAS QUE AUMENTAN:

160-2270600	Estudios y trabajos técnicos	8.022,30
-------------	------------------------------------	----------



Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Alicante, en la fecha y con la firma digital que figuran al margen.

El Presidente

Fdo.: Luis José Barcala Sierra